

de las Casas de la Corte de ella, vienes primero de Septi-
embre de mil setecientos noventa y siete: Los Muy
y Altos Señores Murcia, se juntaron, a celebrar cavildo
Extraordinario; a saber don Vicente Cano cavallero del
orden de Santiago Maestrante de la R. de Aronda, y Corregi-
dor de esta Capital por S. M., don Timoteo Collado Alcalde
mayor de ella, y Acero de Audencia, don Mateo de Leva-
llor cavallero de la R. y distinguida orden de Carlos Terce-
ro, y de esta R. de Maestranza, don Josef Tomas Montiso,
don Nicolas Mexano, don Juan Pedro Flores Navarro don
Antonio Pareja Fernandez y don Juan de Borja y Mexano
regidores. Y tambien concurren don Juan Canales y
don Mariano Vergara, Abogados Titulares de esta dha.
Ciudad, don Francisco Alfara, y don Luis Vicedo, Diputados
al Comunal.

Seyendo don Gregorio Carracora, don Salva-
dor de Luna, don Josef Espinosa, y don Nicolas Serrano Ju-
rados.

Sobre facilidad por virtud de relacion de la citacion mandada, hacen acer-
ciones de Aceite para Cavildo extraordinario por cedula ante diem, y expresion
virtud de este Comunal Idem efecto, de orden del Sr. Corregidor y en virtud del
reuelto, en el de ayer, para tratar, y resolver lo com-
beniente en el importante Abasto de Aceite para este
publico, respecto a la escasez que se experimenta de este
genero, y no haber existentes en la bodega de esta dha.
Ciudad, mas que unas docientas arrobas, segun lo ma-
nifestado por el Sr. don Antonio Pareja regidor y
Comisario de ella: Y de orden del Ayuntamiento